

| | |
|----------------|---|
| Medio | Cnnchile.com |
| Fecha | 4-08-2015 |
| Mención | Fernando Montes calificó como “discriminación” requerimiento de acreditación por gratuidad. |

Fernando Montes calificó como "discriminación" requerimiento de acreditación por gratuidad

El rector de la Universidad Alberto Hurtado ahondó en los requisitos que deberán cumplir los recintos que no pertenezcan al CRUCh.

A partir de 2016, además de las universidades que integran el CRUCh, la gratuidad se extenderá a instituciones privadas que cumplan ciertos requisitos: tener acreditación institucional mayor a cuatro años, no estar afiliado a entidades comerciales y tener un gobierno participativo o triestamental.

En entrevista con CNN Chile, el padre Fernando Montes, rector de la Universidad Alberto Hurtado, destacó tener "todavía una serie de preguntas" sobre la reforma educacional. Bajo este contexto, manifestó que la prioridad son los estudiantes y la calidad, resaltando que existe un "avance".

Al hablar sobre los aranceles ajustados que posee el recinto, comentó que si el Estado decide cuánto es nuestro arancel y "decidiera poner un monto menor al que tenemos, es el fin de la universidad", por lo que Montes supone que las autoridades son "conscientes de eso".

"Yo no he recibido ninguna comunicación oficial - sobre gratuidad del 50% en 2016- sólo me he informado por la prensa", expresó.

Respecto a las condiciones anunciadas y la cantidad de años en acreditación, puntualizó que es una "discriminación" que sólo a las universidades fuera del CRUCh se les imponga un nivel mínimo de acreditación.

Más detalles sobre el análisis de Montes, en el video adjunto.

